

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM) convoca proceso de selección para la cobertura de una vacante de técnico medio, para apoyo en la gestión de proyectos, en el marco de la Fase 2 del Plan TCUE 2015 – 2017, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León.

Las BASES de la convocatoria son las siguientes:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CENTRO	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE PLAZAS
TÉCNICO MEDIO	León (Con disponibilidad para viajar)	De Interinidad (*). Tiempo completo.	1

(\*). Duración estimada 6 meses.

### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido al procedimiento selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

#### 2.1. Requisitos generales

- Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.**
- Tener cumplidos los dieciocho años** y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.

#### 2.2. Requisitos mínimos

- Estar en posesión del título** de Licenciado o Graduado en titulaciones universitarias pertenecientes, preferentemente, a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o en condiciones de obtenerla.

Estos requisitos deberán poseerse y acreditarse documentalmente en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y serán condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.

### 2.3. Requisitos valorables

#### Experiencia profesional

- Experiencia en gestión de proyectos nacionales o internacionales: hasta 4,0 puntos.
- Experiencia en materia de transferencia de conocimiento Universidad – Empresa y/o gestión de Fondos Europeos: hasta 3,0 puntos.

#### Méritos académicos

- Conocimientos de inglés, con un nivel mínimo equivalente a B2: 2,0 puntos.

Para la acreditación del nivel de idioma se requiere la presentación de uno de los siguientes certificados o acreditaciones, con una antigüedad máxima de 3 años:

ACREDITACIÓN	NIVEL MÍNIMO
Centro de Idiomas de la Universidad de León	Avanzado 2
Escuela Oficial de Idiomas	Certificado de Nivel Avanzado
Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior)	CertAcles B2
Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations	First (FCE)
IELTS (International English Language Testing System) Academic & General)	5,5 – 6,5
TOEFL – iBT (Test of English as a Foreign Language - Internet Based)	72 - 94
TOEIC ((Test of English for International Communications) Four skills	B2 (> 1094)
Oxford Test of English	B2
PTE (Pearson Test of English)	Nivel 3
Certificados homologados UNICert	Nivel 2

#### Otros méritos

- Manejo de herramientas de gestión ofimática (Word y Excel): hasta 1,00 puntos.

Si se estima conveniente, se podrán realizar pruebas presenciales.

#### Entrevista Personal

- Entrevista Personal: hasta 5,00 puntos.

---

## 3. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

### 3.1. Solicitudes

---

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán, utilizando el Anexo I, en el registro de las oficinas de la FGULEM en la Calle Jardín de san Francisco s/n, 24004 León, o bien por correo electrónico a la dirección [seleccion@fgulem.es](mailto:seleccion@fgulem.es).

La forma de presentación de las solicitudes se realizará:

- ➔ Presencialmente en esta dirección. El horario para la presentación presencial de solicitudes será de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, y de 16:30 a 18:30 de lunes a jueves.
- ➔ Por correo electrónico a la dirección [seleccion@fgulem.es](mailto:seleccion@fgulem.es). Los ficheros remitidos deben estar necesariamente en formato pdf, sin comprimir.

### 3.2. Documentación

---

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes los siguientes documentos:

- 3.2.1. Los aspirantes que posean la nacionalidad española deberán presentar una fotocopia del documento nacional de identidad.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia del correspondiente documento nacional de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea, o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sean de aplicación la libre circulación de trabajadores y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una compulsada del documento de identidad o pasaporte.

3.2.2. Fotocopia del título.

3.2.3. Historial de vida laboral.

3.2.4. Toda la documentación necesaria para la justificación del resto de los requisitos y de los méritos alegados, a que hace referencia el punto 2 de esta convocatoria.

**Los méritos declarados por los aspirantes y no justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta.**

3.2.5. Curriculum Vitae en castellano.

### 3.3. Plazo de presentación

---

El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación señalada en el apartado 3.2 será hasta **el 27 de octubre de 2017 incluido**. La convocatoria se publicará en [www.fgulem.es](http://www.fgulem.es)

---

## 4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

### 4.1. Lista provisional

---

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Fundación FGULEM publicará antes del **31 de octubre de 2017** la lista provisional de admitidos y excluidos, en el caso de estos últimos con indicación de las causas de exclusión.

Dicha relación se hará pública en la página web [www.fgulem.es](http://www.fgulem.es)

### 4.2. Reclamaciones a la lista provisional

---

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 4 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, para presentar la reclamación, formulando las alegaciones que consideren pertinentes. Las reclamaciones se dirigirán al Director de FGULEM y se presentarán:

- presencialmente en esta dirección. El horario para la presentación presencial de solicitudes será de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.
- por correo electrónico a la dirección [seleccion@fgulem.es](mailto:seleccion@fgulem.es). Los ficheros remitidos deben estar necesariamente en formato .pdf, sin comprimir.

Vistas y examinadas las reclamaciones presentadas, el Director de FGULEM aprobará la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en la página web [www.fgulem.es](http://www.fgulem.es), el **7 de noviembre de 2017**.

---

## 5. COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por:

- ➔ D. José Luis Placer Galán, Director de FGULEM, o persona en quien delegue, que actuará como presidente.
- ➔ D<sup>a</sup>. Ana Isabel Álvarez de Felipe, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de León, o persona en quien delegue.
- ➔ D. José Carlos Alonso Marcos, Responsable de Proyectos de FGULEM, que actuará como secretario.

La Comisión de Selección podrá contar, en calidad de Asesores o Expertos, con los especialistas profesionales que considere necesarios para la valoración de las pruebas.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la comisión de selección tendrá su sede en la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, Calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León. Tfno: 987.291.651. E-mail: [seleccion@fgulem.es](mailto:seleccion@fgulem.es).

---

## 6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección consistirá en:

Fase 1: Baremación de los méritos presentados por los aspirantes.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima que los aspirantes tendrán que superar para poder realizar la fase 2.

Fase 2: Entrevista Personal.

(Para aquellos aspirantes que superen la fase 1).

---

## 7. CONTRATACIÓN Y CONDICIONES LABORALES.

Una vez celebradas las pruebas, se procederá a la contratación del aspirante que haya obtenido la calificación final más alta. La convocatoria podrá declararse desierta.

A efectos de la contratación se hará pública la lista donde figure el número de documento nacional de identidad del aspirante seleccionado y de los suplentes, en la página web [www.fgulem.es](http://www.fgulem.es) y se notificará a la persona seleccionada en el domicilio indicado en el documento de solicitud de admisión al proceso selectivo, indicándole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiera comparecido, o haciéndolo no procediese a la firma del contrato, se entenderá que renuncia al puesto de trabajo adjudicado, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

### 7.1. Condiciones laborales.

---

El puesto implica disponibilidad para viajar con frecuencia dentro y fuera de España.

Será un contrato de Interinidad, a tiempo completo, categoría técnico medio, que dentro de las categorías profesionales del equipo de trabajo encargado de implementar el Plan TCUE 2015-2017 en su Fase 2, corresponde a un técnico junior. El Convenio de aplicación será el XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación.

Los gastos asociados a la presente convocatoria están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León.

---

## 8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete a las bases de la convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, FGULEM le informa que los datos personales que nos sean proporcionados van a ser incorporados para su tratamiento en ficheros automatizados. Los datos así registrados podrán ser utilizados para la realización de estadísticas, la remisión de la información sobre actividades y servicios que puedan resultar de su interés, la administración del servicio y la gestión de incidencias. FGULEM se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto con respecto a los datos de carácter personal suministrados y al deber de tratarlos con confidencialidad y reserva, conforme a la legislación vigente. A estos efectos adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Así mismo se le informa que, si lo desea puede ejercitar los derechos previstos en el Art. 5 de la Ley a través del correo electrónico [info@fgulem.es](mailto:info@fgulem.es), seleccionando como asunto LOPD e indicando su nombre completo, su DNI y el tipo de derecho que desea ejercitar, acceso, rectificación, cancelación u oposición.

León a 11 de octubre de 2017

Fdo. D. José Luis Placer Galán  
Director